

Provincia de Córdoba
Término Municipal de _____

Partido de Priego de Córdoba
Año de 1950

Libro de Actas

de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Municipal Permanente, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase números importante.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayunte y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la C. M. P. celebre, concernientes a dicho Comisión Municipal Permanente, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Priego a Seis de Diciembre de mil novecientos Quinientos.

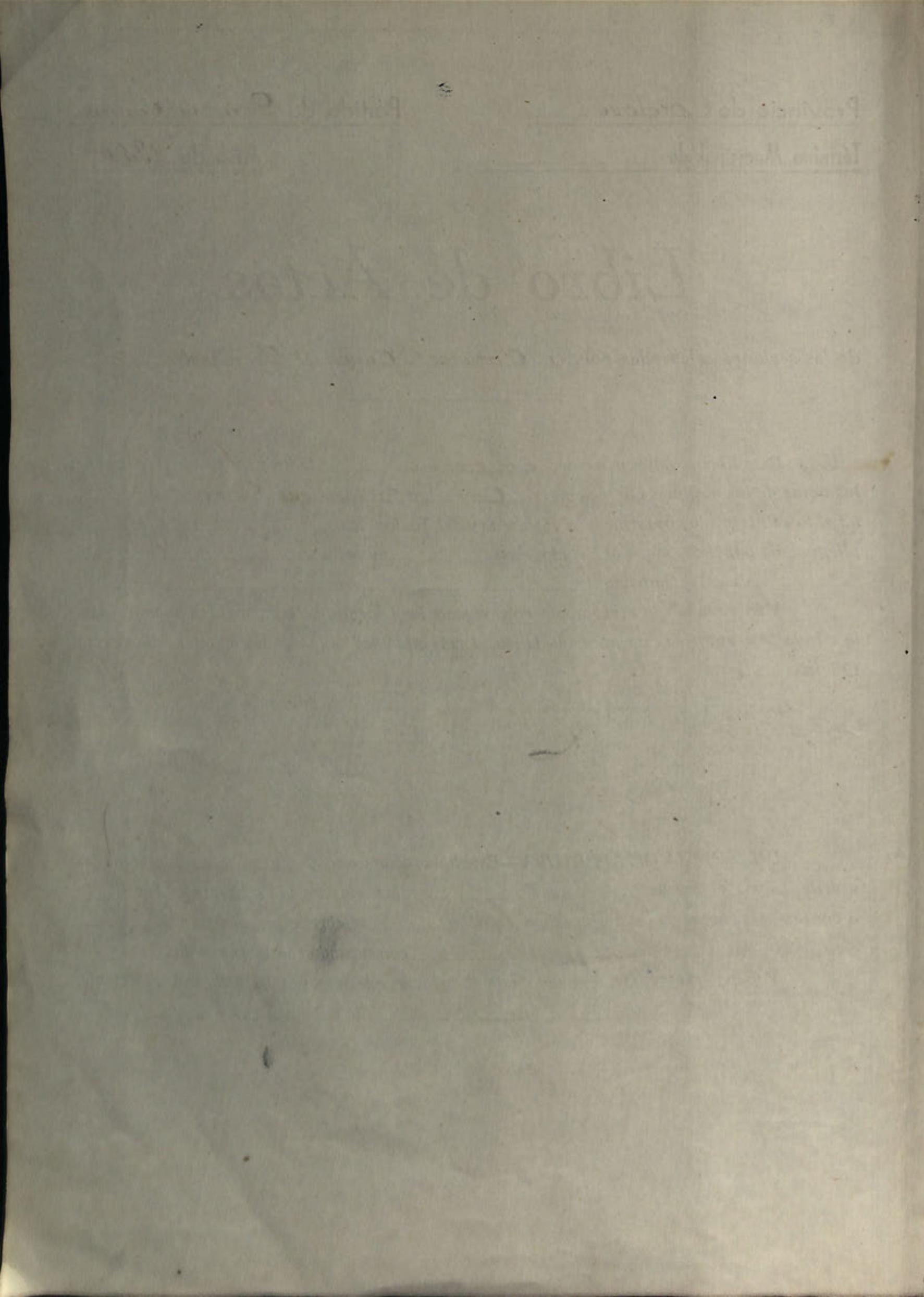


El

Alcalde



M. J. M. J.



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia
en 7 de Diciembre de 1950 (en 1^a convocatoria)



Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Teniente de Alcalde

Don Enrique Ortega Tiller

Don Carlos Merino Gauchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Interino

Don Antonio Marín Pérez

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Rincón

actual semana.

Acta anterior

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Reconocimiento

servicios interinos 1º Reconocer a los médicos de la Casa de Socorro Don Antonio Aguilera Aguilera y Don Gregorio Alcalá Zamora Oratilla la antigüedad de 9 de Septiembre de 1934 a los efectos de quinquenios y de haberes pasivos y la de 13 de Junio de 1935 para todos los demás efectos, de acuerdo con su petición, con el informe emitido por la Secretaría Municipal y con el artº 9º del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento de fecha 13 de Septiembre de 1947, siendo este acuerdo como continuación del adoptado por este Concejo en su sesión de 9 de noviembre anterior el cual es firme en cuanto dice sobre el pago de atrasos.

Reclamación Juzgual Desestimar instancia de Don Guillermo Ruiz Sainares en la parte lo Agua Riobamba que pide la devolución de diferencias por el pago en 1949 y 1950 del Guillermo Ruiz impuesto por aprovechamiento de aguas para su aplicación al regadío,

toda vez que, expirados los plazos legales de exposición al público, no presentó reclamación alguna. En cuanto a la rectificación de nombres y de cabida se acuerda que por la oficina de Recursos Municipales al confeccionar el padrón de 1951 por el concepto expresado se gire un recibo por 150 áreas de riego en el partido de Laquilla a nombre de Don Guillermo Ruiz Leinares y otro por igual cantidad a nombre de Fidel Corderas Pórquez como cultivador y el Dr. Ruiz Leinares como propietario, siendo baja a la vez la cuota girada hasta este año, a nombre del 2º y de Don Luis Ruiz Santalla como propietario, todo ello de acuerdo con la Ordenanza Municipal correspondiente y con el informe emitido por la Secretaría Municipal.

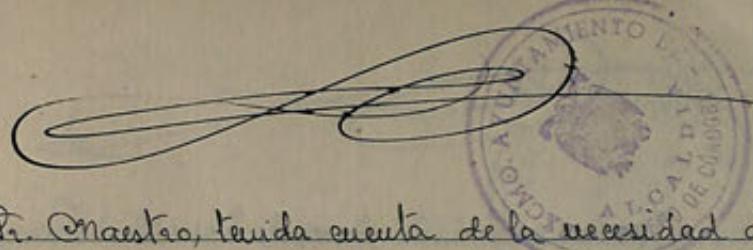
Certificación abreviada. 3º A probar una certificación del total de la obra ejecutada en el año de Laquillas. La construcción de un abrevadero y derivación de un trozo de tubería en la Aldea de Laquillas, cuyo importe de cuatro mil trece pesetas sería abonado a Don Francisco Camino Ortega, al cual le fué adjudicada por acuerdo de este Concejo de 23 de Noviembre anterior, cargándose a la partida, Cap. y artº del siguiente presupuesto, que se dice en el acuerdo de ejecución.

Instancia de Lorenzo Gonzalez s/. Contra Libre Municipal, se desestima la instancia presentada por Don Lorenzo Gonzalez Pérez, pidiendo la baja del concierto obligatorio para el pago del impuesto sobre el consumo de Carnes en la Contra libre, toda vez que la cuota señalada se ajusta a las normas fijadas por la Junta Especial repartidora nombrada por el Pleno Municipal en su sesión de 16 de Diciembre del pasado año 1949.

Concierto Ilos y Consumos Manuel Pulido. 5º Fijar en ciento veinte pesetas anuales la base del concierto para el pago por Don Manuel Pulido Pachez del impuesto de Ilos y Consumos de su establecimiento de bebidas en el Polco, de acuerdo con su petición y con el informe del Dr. Interventor de Fondos.

Adquisición obra X años de servicio a la Cultura Española. 6º Adquirir con cargo al próximo presupuesto de 1951 y con destino a la Biblioteca Municipal la obra "X Años de Servicio a la Cultura Española" del Dr. Don José Ibáñez Martín, aceptando así la oferta que al efecto hace el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación Popular.

Presupuesto obras vivienda. 7º Aprobar el presupuesto que formula el Dr. Gerito Aparejador para escuela Ramona para adaptación de parte del local que ocupa la escuela de niñas



de Laurocaus, a vivienda del Dr. Maestro, tenida cuenta de la necesidad de dotar de vivienda a este funcionario público y de acuerdo con el informe de la Intervención de Ondas. Dicho gasto ascendente a mil ciento sesenta y tres pesetas se abonará con cargo a la partida 367º Cap. 1º, artº 1º, del siguiente presupuesto de gastos de este año. Ayuntamiento.

Relación de cuentas
nº 47.

8º Aprobar la relación nº 47 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Ondas por un valor de tres mil quinientos diecisiete pesetas y comprende de los nº 1.279 al 1.302 inclusive.

Datos recaudación

9º Recordar enterados de que los ingresos verificados en la Depositaria Municipal en la tercera decena del mes anterior alcanza la suma de cuarenta y un mil setecientas cincuenta y seis pesetas, treinta y cinco céntimos.

Cuenta socorros de -
tenidos

10º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Dr. Jefe de la Guardia Municipal, como encargado del arresto de los socorros facilitados a detenidos durante el pasado noviembre, con cargo al saldo de cuenta anterior de trescientas setenta pesetas, resultando un nuevo saldo también a favor del Ayuntamiento de doscientas cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Nominas Noviembre

11º Aprobar las siguientes nominas correspondientes al pasado mes de noviembre:

De casa-habitación a los Dres. Maestros y Maestras nacionales por tres mil doscientas cuarenta pesetas (cincuenta céntimos) treinta y siete céntimos.

De Subsidio familiar de los Dres. Funcionarios Municipales por tres mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

De Subsidio familiar del personal sanitario, por seiscientas treinta y ocho pesetas.

De Subsidio familiar a los obreros de este Ayuntamiento por ochenta pesetas.

De Subsidio de Viudedad por ciento sesenta pesetas.

Adjudicación puestos
Plaza de Abastos

12º Previa declaración de urgencia y a propuesta del Dr. Encuentro de Alcalde de Don Carlos Meiros Sánchez, se acuerda también unanimemente facultar al Sr. Alcalde para la adjudicación de puestos en la plaza de Abastos previa petición de los expendedores.

Honorarios fiesta
Inmaculada

13º Tízate en doscientas cincuenta pesetas los honorarios correspondientes al coro que actuara en la solemne fiesta que, en honor de la Inmaculada Concepción tendrá lugar, en la Iglesia Parroquial, el dia de mañana, y cuya cantidad percibirá, con cargo al Cap. 13º artº 3º, partida 274º el Director de

aquel Dñ José Pareja López.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario que certifico.-

M.W. E. Ortega F. López C. Merino
Interventor Montoro

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 14 de Diciembre de 1950, en 1^ª convocatoria

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Eter. de Alcalde

Don Enrique Ortega Filler

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Ser. Interino

Don Antonio Barrón Yépes.

Interventor Int.

Don Francisco Montoro del Pino

A la Ciudad de Triego de Córdoba a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario interino, concurre la totalidad de los Pres. Encargados de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor Interino de Jefes Don Francisco Montoro del Pino, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la actual semana.

: Acta anterior:

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos

A continuación di cuenta al Concejo de la corresponden-



cia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se indica o tenga relación con el municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Abono caudadas 1º Abonar las siguientes cantidades devueltas a Caja; atendiendo las peticiones de los interesados y de acuerdo con el informe de Intervención: a Francisco Muñozosa Cobo, quinientas sesenta y cinco ptas. de la cuenta por casa-escuela del 2º Trimestre y devuelta por cargareímenes 1.044/41.

A José Matas Valdovira, treinta pesetas, por leche suministrada a niños pobres y devuelta por cargareímenes 1.006/40.

Al maestro Nacional Don José Cañizares Pérez, se le reconoce un crédito de cuatrocientas cincuenta pesetas, con cargo al Presupuesto de 1951, por casa habitación de los meses de Junio, Julio y Agosto del pasado año 1949, cuya cantidad fue devuelta a Caja por cargareímenes nº 649, 759 y 842 y las cuales fueron libradas en su día a nombre de Don Antonio López Garrido.

Subsidio natalicio 2º Reconocer al Auxiliar de esta Secretaría Municipal Manuel Bermejuelas Gutiérrez el derecho a percibir una mensualidad de su haber, por el natalicio de su hijo y cuya cuantía de ochocientas veintidós pesetas - con cuarenta y seis céntimos, le serán abonadas en la forma siguiente: trescientas treinta y ocho ptas. con dos céntimos con cargo a la partida 235. Capt. 9º, Art. 7º, del vigente presupuesto y como resto disponible de la misma y el resto de cuatrocientas ochenta y cinco ptas. cuarenta y cuatro céntimos por crédito reconocido en el próximo presupuesto de 1951, todo ello de acuerdo con su petición, con los informes técnicos emitidos y con lo establecido en el art. 80 del Reglamento de funcionarios Municipales de este Ayuntamiento.

Instancia de D. Alfonso Barrio 3º Desestimuar una instancia de D. Alfonso Barrio Gestalua, viuda del que fue Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Antonio Rosa Carrillo, en la que solicita se le abone el Subsidio de Viudedad con efectos del 1º de Mayo de este año, ya

que seguió el informe emitido por el Sr. Jefe de la Agencia local del Instituto Nacional de Previsión, no tiene derecho a ello, por no estar su caso comprendido en la Ley de 23 de Septiembre de 1939, por percibir pensión del Ayuntamiento.

Rescrito Reposición de 4º Manteener el acuerdo adoptado por esta Comisión municipal del Sr. Luis Ruiz Castillo permanente con fecha 23 de Noviembre pasado, en el que se desestimaba la reclamación interpuesta por el farmacéutico Don Luis Ruiz Castillo, por el pago del impuesto municipal por reconocimiento sanitario de mantenimientos y otros arbitrios por los viños y alcoholos que recibe en su farmacia, resolviendo así el recurso de reposición que contra dicho acuerdo ha formulado el reclamante.

Relación n.º 48 de das. 5º Aprobar la relación n.º 48 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos por un total de dos mil ciento setenta y cuatro ptas. con diez céntimos, y comprensiva de los n.º 1.303 al 1.317, inclusive.

Datos de Recaudación 6º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Depositoria Municipal por diferentes impuestos y arbitrios Municipales, incluso la deuda del Gestor Oficiado, alcanzaron la suma de treinta y una mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos, desde el 1 al 10 del mes en curso.

Cuenta altar de la Iglesia 7º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Concejal encargado. Siéndole de los gastos ocasionados en la instalación del altar con motivo de la fiesta religiosa organizada en honor de la Inmaculada Concepción con cargo de libramiento n.º 1635 de trescientas cincuenta ptas., resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de tres ptas. reintegradas a Caja s/ Caja - Pago 1106 de 7 de los corrientes.

Ld. reparación alcantarillado 8º Aprobar otra cuenta justificada del Sr. Depositario de Caja s/ Pau Francisco, fondo, de los gastos ocasionados en la reparación del alcantarillado en la Calle Pau Francisco con cargo al libramiento n.º 1715 de cuatrocientas ochenta y cinco ptas. resultando nula.



Previa declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Subsidio familiar 9º Abonar a Trinidad Páñcher Pérez, el subsidio familiar de Trinidad Páñcher, los meses de Octubre y Noviembre últimos, importantes ochenta pesetas con cargo al Capitº 9º, Artº 7º, Rdº 234, del vigente Presupuesto.

Portes ff. cc. mobilia 10º Abonar al Despacho Central de ferrocarriles, ochocientas cuarenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos, por los portes de muebles para escuelas, adquiridos por acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 19 de Octubre del dho año y cuya cantidad se cargará a la partida 239, Capitº 10, Artº 1º del próximo Presupuesto de Gastos de 1951.

Seguro fiera 11º Quedar enterados de que el Sr. depositario de fondos oou depositario de fondos Vicente Rouchel Muñoz, tiene satisfecho con fecha 1º del actual el recibo nº 17115 a la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caucción por la 6º anualidad de la política F.P.(A.P.) nº 182. Del Ramo de Caucción correspondiente a la fiera de su cargo

Gratificación Nav. 12º Abonar a los obreros ejecutivos al servicio del Ayuntamiento de Obreros Municipales una semana de gratificación con motivo de las Navidades y cipales. - cuyo detalle es el siguiente: Con cargo a la Partida nº 71, Cap. 1º, Artº 11, a Consuelo Gutiérrez Bonilla, 14 ptas.; con cargo a la Rdº 242 Capº 10, Artº 1º, a Dolores Romero Garrido, 17'50 ptas.; a la Rdº 277 Capº 18, Artº 1º, a Carmen Páñcher López, 7 ptas.; a la Rdº 181, Capº 7º Artº 4º a Rosario Mérida Córdoba, 7 ptas.; a la Rdº 266, Capº 11, Artº 1º a Diego Cobo García 150 ptas. a la Rdº 267, Capº 11, Artº 1º, a Ramón Eduardo Páñcher 133'60 ptas. a Antonio Perrano Bauch, 123'60 ptas. a Vicente Cobo García, 104'10 ptas. a Antonio Expósito Álvarez 104'10 ptas. y se reconoce un crédito con cargo al próximo presupuesto para abonar por el mismo concepto 56 ptas. a Purificación Perrano Páñcher y 42 ptas. a Trinidad Páñcher Pérez. y a Luisa Montes Ruiz, 17'50 a la Rdº 242, Capº 10, Artº 1º.

Sin haberido más asuntos de que tratar, vi quién quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los asistentes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por vi el Secretario de que certificó. = Sobre rasgado "ochocientas veintidós pesetas con cuarenta y seis céntimos"

y "cuatrocientos ochenta y cinco pesetas, cuarenta y cuatro céntimos" todo vale. Certifico.

E. Ortega
M. J. Martínez

~~Convocatoria~~
~~F. López~~
~~J. M. Martínez~~

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Pres. Gestores, aplazándose para el día 23 en 2^a convocatoria. Certifico.

- Triego de Córdoba, 31 de Diciembre de 1950. =

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de Diciembre de 1950, en 2^a convocatoria =

Alcalde Presidente

Don Manuel Meudora Carreño

- Notas de Alcalde -

Don Enrique Ortega Piller

Don Carlos Merino Saúchez

Don Felipe López Muñoz

- Secretario Interior -

Don Antonio Barrios Yépes.

- Interior -

Don Francisco Montoro del Río

-

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Meudora Carreño y su asistencia el Secretario Interior, concurre la totalidad de los Pres. Encargados de Alcalde y está también presente el Sr. Tesorero Caja de Pensiones Don Francisco Montoro del Río a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintiuno del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Pres. Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Acta anterior.



Correspondencia y A continuación di cuenta al Consejo de la correspondencia y periódicos oficiales. - periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figura- ban en el Orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concesión de leche 1º Conceder un litro de leche diario durante tres meses a la a Autonía Siñueras enferma pobre Autonía Siñueras Paúlez, de acuerdo con su petición y con el informe emitido por el Médico de Asistencia Pública Municipalaria don Gerardo Siñueras Lozano.

Relación n° 49 de 2º aprobar la relación n° 49 de cuenta y facturas que presenta la Intervención de Juzgados por un total de mil quinientos dieci- nueve ptas. con sesenta céntimos, y comprensiva de los n° 1.330 al 1.939, inclusive.

Cuenta Blanqueo 3º aprobar la cuenta justificada que mide la maestra Nacio- nal de las Escuelas del Blanqueo y limpiera de aquella es- cuela y cuyo importe asciende a la suma de ciento seis ptas. con cuarenta céntimos.

Datos de Recauda. 4º Quedar enterados de que los ingresos obtenidos en la Caja mu- nicipal en la 3º decena del mes de la fecha, alcanzaron la suma de treinta y una mil novecientas una pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Previa declaración de urgencia fueron también adopta- dos por unanimidad los siguientes acuerdos:

Misiones Obre. 5º Aprobar las siguientes relaciones correspondientes al mes Viudedad y Casa de la fecha:

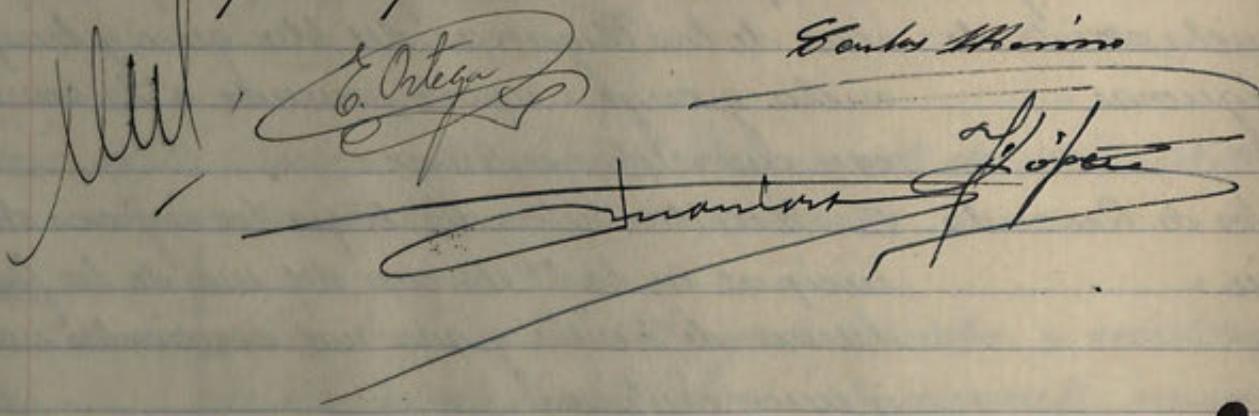
habitaciones. Maes- 6º De Subsidio de Viudedad por ciento sesenta ptas.
tros. = De Casa-habitación de los Sres. Maestros y Maestras Nacio- nales, por tres mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con veinti- te céntimos.

Propuesta autoriza. 6º En el mismo tono de urgencia el Sr. Alcalde manifestó a los reunidos, que habiéndose cedido por gestión afirmada el cobro de la mayoría de los impuestos y arbitrios Municipales, la plaza de Jefe de Recursos que figura en la plantilla mu- nicipal ya no es necesaria por existir la de Jefe de Arbitrios y

además los servicios de formación de padrones deben hacerse por funcionarios de las Oficinas Centrales. Por ello propone la amortización de dicha plaza de Jefe de Recursos y que los servicios burocráticos que este tiene a su cargo pasean a un negociado de la Secretaría Municipal.

La Comisión Municipal Permanente, oido todo ello acuerda por unanimidad: hacer suya dicha propuesta y dar cuenta de la misma al Señor Ayuntamiento Pleno, para que adopte acuerdo sobre el particular.

No habiendo más asuntos de que tratar, en su momento el Sr. Gestor quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurretes, después de advertidos de la obligación de hacerlo, por el Secretario de que certifica.



Diligencia.. La pongo para hacer constar, que la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de hoy, 28 de Diciembre de 1950, no ha podido tener efecto en primera convocatoria, por falta de asistencia de número suficiente de los Concejales.

El Secretario,



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día
30 de Diciembre de 1950 en 2^a convocatoria

Alcalde Presidente

Dou Manuel Menéndez Barreño

- Etos. de Alcalde -

Dou Enrique Ortega Piller

Dou Carlos Merino Sánchez

Dou Felipe López Muñoz

Secretario

Dou Antonio Barrios Jepes

- Interventor Int^o -

Dou Francisco Moutoro del Pino.

En la Ciudad de Puerto de Córdovala, a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siendo las doce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dou Manuel Menéndez Barreño y mi asistencia de Secretario Interino, concurriendo la totalidad de los tres concejales de Alcalde y esté también presente el Sr. Interventor Interino Dou Francisco Moutoro del Pino, a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual, que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de tres concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Acta anterior.

Correspondencia y continuación de cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordando se dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraron en el Orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Movos derechos 1º Abonar a la Administración del Boletín Oficial del Estado cuantía oposiciones. De la suma de trescientas cincuenta y cinco pesetas con cargo a la Partida 44, Cap^o 1º Art^o 8º del Ejercicio Presupuesto de Gastos por la inserción en dicho periódico, de la convocatoria para las oposiciones que para cubrir una vacante de Auxiliar Administrativo, han de celebrarse en este Ayuntamiento.

Iusticia regantes 2º Pasar a informe de esta Secretaría municipal y de Señor Jefe de la Baja. Jefe Aparejador, iusticia de Rafael Martínez y demás regantes del partido de "Fuentemaria Baja", sobre ejecución en el pago del impuesto por aprovechamiento de aguas para su aplicación al

regadio.

Concierto Usos y Costos - 3º Vista la instancia de Antonio Medina Aguilera, en la sumos de Autº Medina, que propone la suma de doscientas pesetas anuales como base del Concierto para el pago del impuesto de Usos y Costos -
sumos del establecimiento de bebidas en calle Horacio Páleologue nº 16
desestimándose dicha cantidad por insuficiente y señalándose
la de ochocientas pesetas por ser más justa.

Alquiler casa-escuela 4º Elevar a mil quinientas pesetas a partir del dia 1º de Enero
de Zagrilla. próximo el alquiler de la casa-escuela de Zagrilla propiedad
de Pedro Ariza Ochoa, accediendo así a su petición y en aten-
ción a las circunstancias que concurren en este caso. -

Concesión de leche 5º Conceder medio litro de leche diario para la cría de
sus hijos, a los siguientes vecinos pobres:

A José Bizarro Castillo, para su hijo José Bizarro Malagón
nacido el dia 21 de Julio del año que finaliza. -

A Manuel Montoro Leiva, para su hija Carmela Montoro Pérez
nacida el dia 22 de Octubre anterior.

Aprobación liquidaciones 6º Aprobar las siguientes liquidaciones practicadas por la
"Plus Valía" Secretaría en los expedientes instruidos para el cobro de arbi-
trio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos "Plus
Valía" por las siguientes transmisiones de dominio.

Nombre del Adquirente	Nombre del enajenante	Total incremento	Cuota liquida
Francisco María Alcalá	Maria Sopera Urbano		558' 97
Maria Fuentes Callejo	Bernardo Agrela García		221' 44
Antonio Calvo Lozano	Antonio Ferrando Majíbar		33' 93
Luis Turado Arta	Matinidad Mérida Lort		288' 75
Maria Fuentes Callejo	Bernardo Agrela García		83' 70
Francisco Cejero Steger	Pedro Ferrando J. Rosas		463' 68
Bucarauan Rafael Ruiz Ortín	Manuel García García		87' 30
Vicente Araujo Roquezas	Dolores Julido Mérida		720' .
Enila Ferrando Aguilera y Consuelo Aguilera Ceballos	José Ferrando Aguilera		1.350' .
Luis Madrid Valverde	Joaquín Palomar Rodríguez		444' 80
José Campaña Pauches	M. Luisa Castilla Abril		95 20
	Sigue al frente,.....		



Nombre del adquirente	Nombre del enajenante del frente,	Total incremento	Cuota liquida
Concepcion Soldan	Juan Galomeque Ramírez		
Manuel Aguilera González	Manuel Moreno Martínez		108'.
Eduardo Piles Luque	Rafael Cobo Lopera		1.333' 50
Flora Jiménez Gavovaca	Pedro Morales Serrano		40' 30
Luis Álvarez Ruiz	Soriano Ruiz del Caño		310' 50
Juan Fernández Malagón Julián	Martín Caballero Castro		328' 86
Francisco García Jiménez	Francisco Verdosa Liñán		831' 25
Baldomero Ortega Tiller	Espereanza Yémez Barcia		104' 62
José Garijoano Alcalá	Carmen Aguilera y otros		955' 36
Luis Turado Ávila	Santiago Turado Ávila		195' 25
Matilde Díaz Jiménez	Soriano Molina Aguilera		117' 81
Rafael Cobo Lopera	Eduardo Piles Luque		391' .
Pablo Yémez Ferraro	Martín Caballero Castro		147' 50
Daniel Paúches Ruiz	Consuelo Miranda Olivencia		193' 37
Ant. y Carmen Calvacheta Alcalá	Silvana Alcalá Piedras		336' 25
Audres Baena Julián	Antonio Ruiz Ortíz		8' 08
Pedro Morales Luque	Eucaració Cobo Alcalá		205' 90
Antonio Yépes Sot.	Silvia Rosa Díaz		489' 60
Antonio Yépes Sot.	Manuel Cubero Machado		192' 25
Rafael Pareja Yémez	Pilar Ramírez Guerero Mérida		87' 30
Feliz Paúches Muñoz	Víctor León Bermúdez		63' 60
Feliz Paúches Muñoz	Manuel Bizarro Rosa		93' 20
Francisco Rico Navas	Feliz Paúches Muñoz		84' 15
Feliz Paúches Muñoz	Manuel Moraira Ruiz		11' 52
Rafael Espejo Corrales	Silverio Alcalá Carrillo		18' .
Eucaració Rafael Ruiz Ortíz	Manuel García García		218' 25
Manuel Baena Alcalá	Antonio Cabello Ortega		148' 75
Antonio Sot. de Rosal	Alfredo Ferraro Pareja		112' 50
Maria y Mercedes Paúches Villa	Alfredo Ferraro Pareja		114' 75
Antonio Barrientos Luque, otros	Manuel Baena Alcalá y Patricio Soriano Luque.		1.073' 66
Maria Fuentes Calle	Bernardo Agrela García		240' .
José Muñoz Turado	Antonio Santiago Garzón		1.383' 38
	Sigue a la vuelta,		

Nombre del Adquirente	Nombre del enajenante	Total incremento	Cuota líquida
	De la vuelta,		
Carmen Aguilera Sánchez	Joaquín Aguilera Sánchez		92'50
Carmen Gómez Espinar	M. Jesús García Ruiz		73'92
Rafael Ruiz Matos	Aut. Ordóñez Bermúdez		165'90
Florencia Leiva Jiménez	Araceli Calvo Lozano		124'
Pedro Ruiz Ferraro	Araceli González Ríos		46'
Aut. Barnabé Luque y Rafael Ruiz Bobo	Araceli Bermúdez González		216'90
Eduardo Piles Luque	Pedro Morales Ferraro		363'
Pedro Morales Luque	Francisco Ortiz del Piyo		419'75
Pedro Morales Luque	Francisco Ortiz del Piyo		3.058'
José Rojas Sánchez	Rafael Ferraro Exposito		58'50
Manuel García Medina	Enividad Aguilera Sánchez		236'93

También se acordó aprobar la liquidación que por el mismo concepto de "Iles Valia" se ha de girar a Don José María Valera Ruiz, como enajenante y a Don Balbino Povedano Ruiz como adquirente de la casa nº. 39-41 de la calle José Antonio y por un importe de 1.237'50 pesetas, cuya liquidación arroja un total de diecisiete mil trescientas ochenta y nueve pesetas.

Dichos contribuyentes serán notificados por la Oficina de Tributos del derecho de repercién sobre el enajenante concediéndole el plazo de quince días para el pago en voluntaria, salvo que solicite y se le conceda el fraccionamiento en varias cuantidades.

Marcial para la Alcaldía 7º aprobar a "Papelería Pan Pablo", con cargo a la Partida 85,

Capl. 2, Art. 2, del vigente Presupuesto, noventa y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, de material para la Alcaldía.

Relación nº. 50 de Cuentas 8º aprobar la relación nº. 50 de Cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de tres mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con cinco céntimos y comprende de los números 1370 al 1457, inclusive.

Nominas de Subsidios 9º aprobar las siguientes nominas correspondientes al mes de la fecha:

De Subsidio familiar de los funcionarios Municipales por tres mil doscientos setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

De Subsidio familiar del personal Pautario por seiscientos diecisiete pesetas.



De Subsidio familiar de los obreros al servicio del municipio, por ciento sesenta pesetas.

Premios funcionarios

10º El Sr. Alcalde manifestó al concejo que como en años anteriores había de procederse a la concesión de premios a los funcionarios Municipales Administrativos y subalternos que más se hubiesen distinguido en el año actual, por lo cual, la Comisión Municipal Firmamente oido el informe de los Pres. Secretario e Interventor acordó:

1º Conceder con cargo a la Hdº 236, Caplº 9, Artº 7º del vigente Presupuesto los siguientes premios en metálico:

A cada una de las Sras. María Areuas Castro y Carmena Caunedo Meleudo oficiales 3º de este Oficio. Ayuntamiento quinientas pesetas.

Al Vigilante de Arbitrios Don Antonio López Fernández; Cabo de la Guardia municipal, José Barcia Muñoz; Guardias, Luis Callava Gantero y Rafael Serrano Machado, ciento cincuenta pesetas a cada uno.

Al Jefe de la Guardia municipal Don José Álvarez Caño, doscientas, e igual cantidad al Meritorio Alfonso Jiménez Merino.

Al propio tiempo también se acordó consignar en acta la felicitación de este concejo y que se comunique a los interesados para su satisfacción.

Nuevos trabajos tem- 11º La Comisión Municipal Firmamente tenida cuenta de los trabajos

realizados en la formación de documentos, de carácter urgente por el personal ajeno a las Oficinas Municipales y una vez oídos los informes verbales de los Pres. Interventor y Secretario de la Corporación acordó también por unanimidad que con cargo a la Hdº 65, Caplº 1º Artº 1º 11º, del vigente Presupuesto se libren a Don Antonio Lueque Requerrey (hijo) y a Don Francisco Morales Meudosa, ciento veinticinco pesetas a cada uno; cien pesetas a cada una de las Sras. Oliva Benítez Serrano y Dolores Ortíz Serrano y cincuenta pesetas a Manuel Serrano Abrial.

Con cargo a la Hdº 156, Caplº 6º Artº 1º se abonará a Alfonso Rodríguez Aguilera ochenta pesetas.

Reconocimiento cre- 12º Recobrar con cargo a la Hdº 35 del próximo Presupuesto, a los ditos a Veterinarios. - Inspectores Municipales Veterinarios Don Antonio del Espino Baspina y Don Félix Garreño Jiménez y Don Enrique Bejarano Saúder, un cre-

dito a fin de incrementar el haber que tienen asignado a los efectos de deducción de quinquevios, en los mil quinientos pesetas que acordó esta Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de 24 de febrero de 1946, de acuerdo con el informe de Intervención y con la petición de los interesados, supliendo así la omisión padecida al confeccionar dicho presupuesto.

Por la declaración de urgencia fueron adoptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Exteptomicina a Pauli 13º Conceder al enfermo pobre Antonio Peratta Sart, cuatro gramos de extreptomicina con cargo a la Beneficencia Municipal de acuerdo con su petición y con el dictamen facultativo.

Ingreso en Caja fánsa 14º A propuesta del Dr. Depositario de Fondos y previo informe verbal del Sr. Interventor de Fondos se acuerda sean ingresadas en el Capítulo 5º del Presupuesto Municipal ordinario las siguientes cantidades que como fianzas para responder del pago del concierto de Usos y Consumos sobre consumiciones tienen constituidos en la Caja Municipal los industriales que cesaron en sus negocios:

Dña María Jiménez Díaz.....	66' 66 Ptas.
Don Antonio Jiménez Ortíz,.....	25' .
Don Antonio Galván Muñoz,.....	37' 50 .
Don Rafael Ríos Saúchez,.....	20' 00 .
Dña Mercedes Serrano Almazara,.....	12' 50 .
Total.....	211' 66

Alquiler de material 15º Abonar a la Imprenta de Felipe Marques, doscientas noventa pesetas con veinte céntimos, con cargo al Capítulo 5º, Artículo 2º Id.º 86 del Presupuesto de 1951, por el material adquirido para la Campaña de Navidad.

Juguetes Reyes. 16º Facultar al Sr. Alcalde para que con cargo a la Id.º 272, Capítulo 13º, Artículo 3º del próximo presupuesto, adquiera de la Casa, Diarioblog de Valencia los juguetes suficientes para los niños pobres y de las Escuelas Nacionales con motivo de la próxima fiesta de Reyes, y cuyo coste será inferior a quince mil pesetas.

Alquiler casa-habitación 16º Abonar con cargo a la Part. 240 del vigente Presupuesto de gastos varios Maestros Nacionales. (Capítulo X, Artículo 1º.) y por el concepto euolumento por casa-habitación, las menualidades que se mencionan a los Señores Maestros Nacionales, que se citan:



A Don Pablo Sánchez Delgado, titular de la Escuela La Bonita, por los meses y diciembre de este año, trescientas pesetas.

A Don Casto Gourales Gutiérrez, titular de la Escuela de Las Lagunillas, (mios), por los meses de noviembre y diciembre de 1950, trescientas pesetas.

A Don Nicolás Sánchez Torillo, titular de la Escuela del Salado, desde el 3 de Octubre al 31 de Diciembre de 1950.

A Doña Carmela Linares Mohedano, titular de la Escuela mixta de Los Higueros, por los meses de Noviembre y Diciembre 1950, trescientas pts.

A Doña Domingo Oñate Moral, titular de la Escuela de niños de Castillo de Campos, por los meses de Noviembre y Diciembre, 1950, trescientas pts.

Aplicación proyecto 17º: Aprobar con cargo a la Hda. 268 del Presupuesto de Gastos vigente, la sustitución condicional (Captº 11, Artº 3º), la aplicación del proyecto de sustitución de los barrios c. Málaga, dílos de horriegos de la C. Málaga de esta Ciudad por otros de piedra caliza blanca, que presenta el Alparejador Municipal, por un importe de dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con veintidós céntimos.

Pago importe pañuelos 18º: Comproometer el saldo de siete mil novecientas cuarenta y una pts, una adquirida para cuarenta céntimos, de la Hda. 98 del Presupuesto Ordinario de Gastos uniformes Guardia Civil, (Captº 3º, Artº 1º), para, con más novecientas veinticinco pesetas, diez céntimos, de la Hda. 98º también, de los mismos Captº y Artº del Presupuesto de Gastos para 1951, satisfacer el importe de la pañería adquirida de la Casa "Paños Muñoz & Cía" de Béjar, para la colección de los nuevos uniformes para los individuos de la Guardia Municipal.

Cuenta 4º trimestre 19º: Aprobar la cuenta del Representante de este ejercicio. Ayuntamiento del Sr. Representante nacido en la Capital, Don Federico Carlos Martín de Argar, correspondiente al 4º trimestre de este año, que presenta un saldo a su favor de mil noventa y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos.

Cta. justificada del Sr. depositario, obras acequia Hda. Nuela. 20º: Aprobar la cuenta justificada que presenta el Depositorio de Fondos de este ejercicio. Ayuntamiento, de lo librado para las obras de cumplimiento de la adquisición de riego del partido de la Nuela, que aparece nivelada.

Id. id. socorros 21º: Id. id de otra id. del mismo, por el concepto de socorros a pobres tránsfuentes, durante el 4º trimestre de este año, también nivelada.

Id. id. de la Hda. 3º 22º: Otra, de la Sepe del Mgdº 3º, Doña Concepción Callava Cautero, por gastos correspondencia gastos de franquicia de la correspondencia, postal y telegráfica, recinto etc. etc. giro de documentos y gastos menores, relativa al 4º trimestre de este

año, que aparece también uiolada.

Id. id. Jefe Guía. Mpäl. 23º Otra id. del Jefe de la Guardia Municipal Don José Alvarado Socorros a detenidos en Cau, por el concepto de socorros facilitados a detenidos en el Arresto Municipal, durante el mes de la fecha, también uiolada.

Id. id. Dotor. Bauda Mpäl. 24º Otra id. id. del Director de la Banda municipal de Música Don Luis Frades Chacón, por el concepto de adquisición de partituras y material para la dicha Banda, correspondiente al 4º trimestre de este año, que aparece uiolada.

Id. id. del Oficial Mayor de la Secretaría 25º Otra id. id. del Oficial Mayor de la Secretaría Don Antonio Barrios Gómez, de la cantidad que le fue librada para la adquisición de material para la Oficina de Quintas, que presenta uiolada también.

Cantidad a justificar a D. Pablo Caballero 26º Abonar, con carácter de a justificar su inversión, a Don Pablo Caballero García, para trasladarse a la Capital para resolver asuntos oficiales, y con cargo a la Pd. 80 del Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 1951 (Capt. II, Art. 1º), la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Relación de tas. n.º 51. 27º Aprobar la relación de cuentas n.º 51 de este año, que presenta la Intervención de Fondos, por un importe de ochenta mil novecientas noventa y siete pesetas con once céntimos, y que comprende los números 1.458 al 1.501, ambos inclusive.

Ingresos 28º Quedan enterados de que los ingresos obtenidos en Caja en la 3º decena del mes de la fecha, alcanzó la suma de cincuenta y cinco mil quinientos once pesetas.

29º Frente informe del Sr. Interventor de Fondos, se aprobó la cuenta justificada que manda el Sr. Alcalde, de los gastos ocasionados con motivo de la feria real de 1950, con cargo a los Libramientos n.º 140, de treinta mil pesetas, n.º 1230, de diez mil pesetas, n.º 1255, 1275, 1298, 1303 y 1313 de cinco mil pesetas cada uno y el n.º 1896, de doce mil pesetas, resultando uiolada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los asistentes quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las diecisiete horas, extenuándose la presente acta que firman todos los asistentes

después de advertidos de la obligación que tienen de hacerlo,
por mí el Secretario de que, certifico. =



M. E. Ortega
G. Gómez
J. Martínez
allí per
D. J. Martínez